



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA  
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 13 DE  
DICIEMBRE DE 2018**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

D. Pablo César Carmona Pascual

**COORDINADOR:**

D. José Antonio Frutos Páez

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:**

Dña. Maite Cases Egado  
D. Adrián Pérez Echauri  
Dña. Diana Torres Rubio  
D. Fernando Guerrero García  
Dña. Laura Díez Sanz  
Dña. Lucía Santos Félix  
D. Alejandro Layos Montero (1)

**SECRETARIO:**

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

**NO ASISTENTES:**

Dña. Rommy Arce Legua  
(Vicepresidenta)  
Dña. Alba Chico Parrón

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

Dña. Verónica González Navarro (4)  
D. Oscar Felipe Otero Martín (4)  
D. José Luis Vega Bravo (4)  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Saiz Torres (4)  
D. Pedro Antonio Morato Antona (2), (4)  
Dña. M<sup>a</sup> Jesús Valenciano Saceda (3), (4)  
D. Álvaro Aranda Arranz (4)  
Dña. M<sup>a</sup> Carmen González García (4)  
Dña. Pilar Ramo Morales (4)

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz (4)  
D. Antonio Vargas Junquera (4)  
Dña. M<sup>a</sup> Jesús Miravalles Serrano (4)  
D. Tomás San Julián Navares (4)

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-  
PARTIDO DE LA CIUDADANIA:**

D. Adrián Otegui González (4)  
D. Francisco Javier Gómez Gómez (4)  
D. Javier Domingo Canalejo (4)

En Madrid, siendo las dieciocho horas y dos minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciocho, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en calle Fuente Carrantona, número 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

- (1) Se incorpora a la sesión a las 18:04 horas.
- (2) Se incorpora a la sesión a las 18:14 horas.
- (3) Se incorpora a la sesión a las 18:01 horas.
- (4) Abandonan la sesión a las 18:52 horas.



## **ORDEN DEL DIA:**

Da comienzo a la sesión **D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moratalaz** a las dieciocho horas y dos minutos.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

### **APROBACIÓN DE ACTAS**

**01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2018.**

Sometida el acta a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintidós miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

**02. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de presupuestos celebrada el 26 de noviembre de 2018.**

Sometida el acta a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**03. Proposición nº 2018/1263159, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, proponiendo que parte del solar ubicado a la altura del número 230 de la Avenida del Doctor García Tapia se adecúe como zona de aparcamiento en superficie para los vecinos y vecinas de la zona.**

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: buenas tardes. Me parece que en este punto había unanimidad.

**Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz:** no, finalmente no.

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: la razón de traer esta propuesta a Pleno es una solicitud por parte de los vecinos de la zona, que utilizan habitualmente este solar como aparcamiento. Además, es una demanda que los vecinos llevan haciendo desde hace ya tiempo. Hace más de diez años que están solicitando que se adecúe una zona de aparcamiento en ese lugar del distrito, porque en esa avenida, la



avenida Doctor García Tapia no hay zona de aparcamiento ni en línea ni en batería.

En las dos torres que están ubicadas en ambos lados de la avenida del Doctor García Tapia, hay en una de ellas una guardería, en otra de ellas una tienda de pintura, y la gente que quiere acceder, bien a dejar a sus hijos a la guardería o a recogerlos no tienen dónde aparcar el coche para poder recogerlos, porque si bien hay una zona de aparcamiento para acceso al aparcamiento propio del edificio, es cierto que la gente que aparca ahí, les ponen denuncia aunque vayan a recoger a sus hijos. Y realmente no tienen otro sitio donde aparcar.

Hace años trajimos esta misma proposición con el partido Popular y se nos explicó que era demasiado caro echar zahorra, que era lo que solicitaban los vecinos para que los coches no se hundieran en el barro. Se propuso realizar en la calle Brujas, que es la calle más cercana a la ubicación de estos vecinos, el rediseñar la zona (que parece que se aprobó) para hacer aparcamiento en batería, y que sigue sin hacerse, hacerse de una sola dirección y en batería para poder solventar en alguna medida el problema de aparcamiento que hay en esta zona.

Los vecinos nos trasladaron las firmas recogidas y lo hemos traído a pleno para que, por lo menos en una de las partes, se pueda realizar un aparcamiento de superficie que pueda solventar esta problemática que hay en la zona.

**D. Adrián Pérez Echauri**, portavoz adjunto Grupo Municipal de Ahora Madrid: hola buenas tardes a todas las personas presentes. Hemos pedido debate para esta proposición porque no lo teníamos del todo claro. Más que el hecho en sí de que esta zona se utilice como aparcamiento, que es una cuestión que es difícil oponerse a ellos porque es algo que ya se está produciendo de facto. Es decir, cuando pasamos por esa zona todos y todas podemos ver que se utiliza como aparcamiento. El informe que hemos recibido nos indica que esta zona está calificada como dotacional deportivo público básico, no nos oponemos incluso a que se cambie este uso, pero nos preocupa que se utilice la zona completa de la parcela para este aparcamiento. Es decir, creemos que tal vez se podría utilizar, no toda la parcela, sino que se podría hacer un estudio para delimitar qué parte de la parcela se puede utilizar como aparcamiento y qué parte de la parcela se podría dejar con los suficientes metros cuadrados como para que se permitiera la utilización de esta zona como para una posible instalación deportiva en el futuro, que a día de hoy, ya digo, no tenemos una proposición concreta en torno a ello.

En cualquier caso, como bien ha dicho la compañera del Partido Socialista, ya se está utilizando esta zona como aparcamiento, y además no solamente como aparcamiento de los vecinos, sino como bien ha dicho también, como aparcamiento para recoger a los niños y niñas de la Escuela Infantil de la zona y no nos oponemos a ello, con lo cual nos vamos a abstener en esta cuestión, pero señalando que desde nuestro punto de vista, convendría que no fuera toda la parcela la que se utilizara para este fin. Muchas gracias.



**D. Adrián Otegui González**, portavoz Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: gracias Concejal Presidente. Desde Ciudadanos vamos a apoyar esta iniciativa del Partido Socialista. Nos sorprende la posición de Ahora Madrid diciendo que se abstienen porque sólo entienden parte de la parcela, es que precisamente la proposición es parte del solar, es lo que dice literalmente. Entonces no entiendo cuáles son las objeciones de Ahora Madrid, quizá directamente es que no quieren hacer el parking y no se ponen, y entonces se abstienen a ello, pero no dice en ningún momento la proposición del Partido Socialista que todo el solar tenga que ser aparcamiento.

Nosotros apoyamos esta iniciativa para constatar una realidad ya de facto, y es que se utiliza como aparcamiento porque es necesario, sobre todo porque está la guardería al lado para ir a recoger a los niños. Al igual que hemos propuesto en este pleno que se hiciera también parking otro parking de facto que ocurre al lado de la comisaría de la Policía Nacional de Moratalaz, que tampoco se ha realizado. Y eso que se pidió al principio de mandato dudo mucho que esta iniciativa del Grupo Socialista pueda llevarse a cabo en lo que queda de mandato. Pero aun así apoyaremos esta iniciativa del Partido Socialista. Muchas gracias.

**D. Óscar Otero Martín**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Partido Popular: sí, hola, buenas tardes. Gracias señor Concejal. Bueno, esta iniciativa, por como la trae el Partido Socialista, se refiere a una zona de Doctor García Tapia 230. Esta, yo creo, que en esta legislatura ya se ha traído en un par de ocasiones. Y me da la sensación de que al final, entramos en el mismo debate que se hizo en las dos ocasiones anteriores, y al final no se hace de ninguna de las maneras. Esta se trajo ya en junio de 2016, votamos los tres grupos de la oposición a favor, y Ahora Madrid se abstuvo. Y luego, posteriormente en septiembre de 2017, si no recuerdo mal se volvió a traer una iniciativa incluyendo precisamente un aparcamiento en esta zona y también se aprobó por los tres grupos de la oposición y con la abstención de Ahora Madrid.

Trae el partido Socialista otra vez la iniciativa, y como digo, volvemos a quedar en la situación. Llevamos tres años con el tema de los aparcamientos. Aquí en el Distrito tenemos un problema bastante grande con el tema del aparcamiento, y que va a aumentar todavía más con el tema de la construcción del carril bici que tenemos en este momento en la calle Vinateros. Entonces, en fin, bueno, nosotros vamos a apoyar a favor pero creo que no va a servir de mucho. Es la tercera vez que se trae aquí y seguimos en la misma línea, es decir, no va a servir absolutamente para nada, por lo menos en lo que queda de legislatura. Gracias.

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: por hacer el relato un poquito más extenso, lo cierto es que lo trajimos como la posibilidad de aparcamiento disuasorio aprovechando que desde el Área de Medio Ambiente, Inés Sabanés prometió hacer aparcamientos disuasorios en la ciudad de Madrid, incluyendo todos los distritos. Vimos la posibilidad de solventar un problema que viene de largo en el Distrito de Moratalaz, que es el aparcamiento que hay al lado de la Policía Nacional, que es una parcela que de hecho lleva... no sé, yo llevo viviendo desde que nació



aquí, 54 años, y lleva utilizándose esa parcela de aparcamiento pues 30 o 40 años fácilmente.

Se echó zavorra por parte del Ayuntamiento de Madrid para facilitar principalmente a quien aparque ahí, que son Policías Nacionales que trabajan en la Comisaria y en el centro de Policía que hay en la parcela colindante.

Trajimos el aparcamiento de la zona de Valdebernardo con Hacienda de Pavones, con la posibilidad que se solventara también una zona de aparcamiento cerca del intercambiador, porque se satura de coches que vienen de otros sitios, aparcan a las 19.30 o 20.00 y la gente residente no tiene manera de aparcar el coche a lo largo del día, hasta que la gente no vuelve de sus trabajos y se vuelve a llevar el coche, porque de hecho toda la zona de aparcamiento en la calle Hacienda de Pavones en ese tramo, al lado del Intercambiador, de facto se utiliza como un aparcamiento disuasorio.

En esta parcela de Avenida Doctor García Tapia 230 se han generado muchos problemas. Primero porque se les ponía multas a la gente que intentaba aparcar allí, por parte de la Policía Municipal, que conseguimos a partir de una legislativa que trajimos a este Pleno en el mandato anterior, que por lo menos no se les multara. Agradezco que el Partido Popular esta vez vote a favor, porque aquella vez nos denegaron la construcción de un aparcamiento a través de la modificación del Plan General de Urbanismo, que se hace en otras ocasiones. Y bueno, pues a ver si somos capaces de hacerlo.

Sinceramente, me da miedo que se haga un estudio para mandarlo al Área, porque es que si ya de hecho tarda en hacerse las inversiones que se hacen para este Distrito, las del Área es que se convierten en una cosa eterna. Entonces, es como un problema que estamos dejando entre todos los partidos políticos que conformamos esta Junta Municipal, que se enquistó en el Distrito. Sabemos que de hecho es un problema pero al final nadie le pone el cascabel al gato, nadie se lo pone. Entonces, insistimos, es necesario porque realmente ya se está utilizando. En esa zona hay muy poquito aparcamiento. Los padres y madres que van a recoger a sus hijos o a dejar a sus hijos o a dejar a sus hijos en la Escuela Infantil tienen dificultad para poder dejarlos porque es una zona donde no hay manera de dejar el coche, porque es una vía principal donde no hay zona de aparcamiento.

Era una respuesta solicitada por los vecinos que, de hecho, nos han mandado más de cuarenta firmas que pasamos por registro y tienen todos los grupos en su mano, y que esperamos que se pueda resolver.

**D. Adrián Pérez Echauri**, portavoz adjunto Grupo Municipal de Ahora Madrid: para el Grupo de Ciudadanos, creo que me he explicado lo suficientemente bien en el primer turno de palabra, pero vuelvo a explicarme acerca de por qué nos abstenemos y por qué creemos que es necesario un estudio previo a llevar a cabo esta iniciativa.

Si en una parcela calificada como dotacional deportiva pública básica, de esos 300 m<sup>2</sup>, dedicamos 200 m<sup>2</sup> a un aparcamiento sin hacer un estudio



previo, pues porque se nos ocurre que 200 m<sup>2</sup> es un número que se nos ha ocurrido en este Pleno a nosotros así porque sí, pues nos quedamos 100 m<sup>2</sup> que no servirán absolutamente para nada, no servirán para hacer ni una instalación deportiva ni quedarán adecuados como aparcamiento, con lo cual consideramos que es conveniente hacer un estudio para que no se haga mal este aparcamiento, para que no sea un aparcamiento así porque sí aunque ya ponga en la proposición que solamente se va a dedicar parte. ¿Qué parte se va a dedicar de esta zona? Es una zona bastante amplia y consideramos que es mejor hacer las cosas bien y en el tiempo y en el plazo que se tengan que hacer a no hacerlas, como no hizo el Partido Popular cuando se llevó esta proposición durante su legislatura, que parece que se le ha olvidado, y hacerla mal que es como creemos que si no se hace un estudio se puede llevar a cabo esto.

Luego, respecto a la cuestión del Partido Popular, parece que en este distrito sólo hay problemas de aparcamiento desde hace tres años. ¿Cuándo ustedes gobernaban no había problemas de aparcamiento? No es precisamente por la planificación urbanística en Madrid, por culpa de Ahora Madrid, por la que no hay aparcamiento en este Distrito, fueron ustedes quienes estaban aquí cuando se hizo gran parte del desarrollo de este distrito. Y deberían ser ustedes quienes hagan precisamente autocrítica de cómo desarrollaron ustedes un distrito, qué planes se hicieron para un distrito sin contar que aquí iba a haber gente y aquí iba a tener coches la gente y aquí iban a tener que aparcar en un momento. Con lo cual, efectivamente en este distrito puede haber más o menos problemas de aparcamiento pero no creo que vengan desde los últimos tres años de legislatura, y de hecho precisamente vienen de la planificación del barrio que hicieron ustedes. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada por mayoría absoluta con los siguientes votos:

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto a favor de los 4 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con la abstención de los 8 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**04. Proposición nº 2018/1263211, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, proponiendo:**

- **Condernar el ataque vandálico contra las sedes del Partido Socialista y del Partido Popular en el Distrito de Moratalaz perpetrado durante la madrugada del 27 al 28 de noviembre.**



- **Debido a las manifestaciones públicas realizadas por el colectivo Distrito 14 justificando estos ataques de odio en la misma noche que fueron hechas dichas pintadas, solicitamos a la Junta Municipal y a cualquier otra instancia municipal, la retirada del apoyo económico e institucional a este colectivo y a cualquier otro que no respete los principios democráticos de convivencia y pluralismo político por parte del Ayuntamiento de Madrid, incluyendo su participación en las Fiestas del Distrito así como en la organización de cualquier actividad municipal promovida por el propio Ayuntamiento de Madrid, para prevenir dentro de nuestro Distrito los comportamientos discriminatorios e intolerantes contra cualquier persona u organización motivada por su orientación política, origen étnico, género, opinión, religión, orientación sexual, identificación sexual o de género, discapacidad o situación socioeconómica.**

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se trata conjuntamente con los puntos número 5 y 12 del orden del día.

**05. Proposición nº 2018/1270639, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, proponiendo:**

- **Condenar el ataque vandálico contra las sedes del Partido Socialista y del Partido Popular en el Distrito de Moratalaz perpetrado durante la madrugada del 27 al 28 de noviembre.**
- **Dado que, desde el Twitter del colectivo Distrito 14, se ha publicado la justificación de estos ataques de odio en la misma noche que fueron hechas dichas pintadas, solicitamos a la Junta Municipal y a cualquier otra instancia municipal, la retirada del apoyo económico e institucional a este colectivo y a cualquier otro que no respete los principios democráticos de convivencia y pluralismo político por parte del Ayuntamiento de Madrid, incluyendo su participación en las Fiestas del Distrito así como en la organización de cualquier actividad municipal promovida por el propio Ayuntamiento de Madrid, para prevenir dentro de nuestro Distrito los comportamientos discriminatorios e intolerantes contra cualquier persona u organización motivada por su orientación política, origen étnico, género, opinión, religión, orientación sexual, identificación sexual o de género, discapacidad o situación socioeconómica.**



**12. Proposición nº 2018/1272227, formulada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, proponiendo:**

- **Condenar el ataque vandálico contra las sedes del Partido Socialista y del Partido Popular en el Distrito de Moratalaz perpetrado durante la madrugada del 27 al 28 de noviembre.**
- **Dado que, desde el Twitter del colectivo Distrito 14, se ha publicado la justificación estos ataques de odio en la misma noche que fueron hechas dichas pintadas, solicitamos a la Junta Municipal y a cualquier otra instancia municipal, la retirada del apoyo económico e institucional a este colectivo y a cualquier otro que no respete los principios democráticos de convivencia y pluralismo político por parte del Ayuntamiento de Madrid, incluyendo su participación en las Fiestas del Distrito así como en la organización de cualquier actividad municipal promovida por el propio Ayuntamiento de Madrid, para prevenir dentro de nuestro Distrito los comportamientos discriminatorios e intolerantes contra cualquier persona u organización motivada por su orientación política, origen étnico, género, opinión, religión, orientación sexual, identificación sexual o de género, discapacidad o situación socioeconómica.**

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: bueno, pues no sé si añadir algo más a lo que ya se ha dicho desde la redacción que hemos realizado para esta proposición.

La verdad es que nos encontramos el día 28 de noviembre nuestra sede llena de pintadas que decían lo siguiente: *“No son suicidios son asesinatos. Alicia D.E.P. Stop desahucios. Alicia D.E.P. Stop desahucios. Culpables. Sois culpables, sois asesinos”*. Esto es lo que nos encontramos el día 28 de noviembre en la fachada de nuestra agrupación, y en esa misma noche encontramos tuit por parte de Distrito 14 con fotografías de nuestra sede en el proceso de la pintada y tweet que decían lo siguiente: *“Así amanecen hoy las sedes del PP y del PSOE de Moratalaz. Junto a Bancos, especuladores, y el Estado, ambos son culpables de la muerte de Alicia, una mujer de 65 años que se suicidó hace dos días en Chamberí, Madrid, cuando iba a ser desahuciada. No son muertes, son asesinatos”*. Y aparecen más fotos de la sede del Partido Popular.

No es ni la primera, ni la segunda, ni la tercera ocasión que nuestra sede y la sede del Partido Popular han sufrido pintadas. Pero que acto seguido se publique en las redes justificando este hecho nos parece preocupante. Y más aún si consideramos que la muerte de Alicia nos lo tendríamos que hacer mirar todos. Y el primero el ayuntamiento de Madrid, que tiene parte de responsabilidad en este suceso, porque Alicia no pudo ser empadronada, y





Servicios Sociales no se pudo hacer cargo de esta mujer en el Distrito de Chamberí. Ahora Madrid llevaba en su programa electoral una solución habitacional para casos como el de esta mujer. Y aquí todos tenemos parte de culpa, todos, todos. Y lo que nos gustaría es que no volviera a ocurrir este tipo de hechos y que colectivos de este tipo, o cualquier otro que inciten al odio, no tengan el apoyo por parte de las instituciones que pagamos todos y todas. Y por nuestra parte, que esperamos que se condene el ataque vandálico y esperamos la retirada a este colectivo y cualquier otro colectivo que vaya en contra de la convivencia y del pluralismo político y de los principios democráticos en este Distrito o en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

**Dña. M<sup>a</sup> Teresa Cases Egido**, portavoz Grupo Municipal Ahora Madrid: hola buenas tardes a todas. Gracias por venir.

**D. Adrián Otegui González**, portavoz Grupo Municipal Partido Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: cuestión de orden Concejal Presidente. Al ser tres proponentes, ¿no tienen que hablar los tres primero?

**Concejal Presidente:** sí, efectivamente, como lo tengo apuntado sólo de la primera... Por orden sería el Grupo Popular y luego Ciudadanos.

**Dña. Verónica González Navarro**, portavoz Grupo Municipal Partido Popular: buenas tardes. Desgraciadamente una vez más debemos condenar en este pleno municipal una actuación del colectivo radical Distrito 14 contra aquellos que no piensan como ellos. En esta ocasión debemos lamentar los ataques que protagonizaron contra las sedes del Partido Popular y del Partido Socialista en el Distrito la madrugada del pasado 28 de noviembre, y de los que luego presumieron sin ningún pudor en las redes sociales.

Lo de menos aquí, no voy a entrar en eso, es demostrar o desmontar los argumentos que esgrimieron para justificar este comportamiento. No quiero entrar en el juego de este colectivo diciendo a qué administración deberían haber señalado como responsable de los desgraciados sucesos acaecidos en Chamberí días antes. O decirles de qué partido político se olvidaron a la hora de reclamar responsabilidades. Como ya he dicho, eso sería entrar en el juego de ese colectivo, y ese juego no es otro que buscar la confrontación y señalar a los que no piensan como ellos, a los que no son afines ideológicamente y a los que no son sus amigos.

Han atacado y han amenazado con anterioridad nuestras sedes, las sedes de los partidos políticos, las sedes de los bancos del Distrito, a los locales de apuestas también en el Distrito. Y el pasado fin de semana también a los afiliados y simpatizantes de Vox, cuyo único delito fue instalar una mesa informativa en la plaza del Encuentro, eso y haber obtenido 12 escaños en las últimas elecciones en el Parlamento Andaluz, para su desgracia.

No respetar el pluralismo político y la ideas de los demás, amenazar y amedrentar a los que defienden otras opiniones ya es motivo más que suficiente para condenar la actuación de este colectivo y para exigir a la Junta Municipal y al Ayuntamiento de Madrid que les retire el apoyo institucional y económico



con el que han contado en los últimos años. No es admisible que quien no respeta los mínimos principios democráticos de convivencia esté organizando actividades en nombre de la Junta Municipal de Moratalaz, que lo haga sin más méritos que coincidir ideológicamente con Ahora Madrid. Lo he repetido muchas veces. ¿Quién se cree este colectivo para dar lecciones de moralidad a nadie? ¿Quiénes son ellos para decidir lo que está bien o está mal?, ¿lo que es ético y lo que es totalitario y lo que no?, ¿lo que es extremo y lo que no?, ¿o para decidir qué debe de votar la ciudadanía?. No son, como ustedes dijeron en el Consejo de Seguridad, no son “jóvenes militantes que luchan contra las injusticias sociales”. Son jóvenes que utilizan la violencia y la amenaza y que promueven el odio contra los que piensan y opinan de forma diferente. Y lo que ya es el colmo de los colmos es que cuando denunciarnos estos comportamientos nos digan que tenemos que tener tolerancia, cuando los intolerantes son ellos.

El problema es que ustedes, Ahora Madrid y Podemos, comparten ese sectarismo. Ustedes piden la condena de agresiones contra sus simpatizantes y nos parece muy bien. Nosotros les condenamos con ustedes sin ninguna duda y sin ningún reparo, pero ustedes son incapaces de condenar la violencia y las agresiones cuando los agredidos somos nosotros. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, que nosotros respetamos por encima de todo y nos oponemos a cualquier tipo de violencia venga de donde venga. Eso es algo que nosotros tenemos muy claro pero ustedes parece que no, y lo han demostrado ya en alguna ocasión en este pleno municipal. Hoy vuelven a tener la oportunidad para rectificar. Esperemos que esta sea la ocasión.

Esta proposición que hoy presentamos todos los grupos municipales de la oposición es de sentido común y va a ser aprobada y sería aprobada por votos o por partidos de izquierdas, de derecha y de centro. Esperemos que ustedes no sean los únicos en votar en contra en esta ocasión. Y aunque no les guste el resultado de la votación les exigimos, esta vez sí, respeten el acuerdo de este pleno y que actúen en consecuencia. Sean responsables y eviten que tengamos que lamentar en un futuro nuevas agresiones y nuevos daños personales y materiales. Nada más, muchas gracias.

**D. Adrián Otegui González**, portavoz Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: gracias Concejal Presidente. Desde Ciudadanos nos hemos querido sumar a esta iniciativa aunque nuestra sede en Moratalaz no fuera atacada porque no existe, no tenemos sede física en Moratalaz. Solamente tenemos una sede en Madrid y nos reunimos en bares y de otras formas más económicas para nuestro Partido.

Ya pasó lo mismo con las casas de apuestas. Esta iniciativa la trajimos nosotros a este Pleno cuando se atacaron las sedes de apuestas con amenazas, y para sorpresa nuestra Ahora Madrid no sólo es que se opusiera a condenar estas actuaciones, sino que las defendió y las entendió verdaderamente justificadas y que se tenían que hacer, y ya está. Esa era su argumentación, y que no pasaba nada, pintarrapear un poco unas cosas y ya está, pero tienen razón porque las casas de apuestas son malas. Esa era la argumentación de Ahora Madrid.



Cuando estamos justificando la violencia o las amenazas en base a una ideología cualquiera, cualquier ideología, independientemente de que sea similar a la suya, estamos entrando en un bucle demasiado peligroso que no nos podemos permitir, y eso sí que va totalmente en contra de la democracia y el estado de derecho.

Es verdaderamente peligroso que un colectivo que se llama antifascista, pero claro, clasifica de fascista a todo aquel que no piensa como ellos, que en este caso yo creo que en este Pleno seríamos todos menos Ahora Madrid. Todos nosotros seríamos fascistas, y por lo tanto no deberíamos tener derecho ni a libertad de expresión, nos pueden acusar de lo que sea, y tampoco deberíamos poner mesas, exactamente, como le pasó a Vox hace unos días, o como nosotros, que hemos llegado a recibir bastantes amenazas en diversas mesas que hemos ido colocando en el Distrito por colectivos indeterminados. ¿Serán Distrito 14?, ¿no serán?, en unos casos se reconocen, en otros no. Pero bueno, no hemos llegado a tener que retirar una mesa en Moratalaz, como sí le pasó a Vox el otro día. Pero sí nos ha pasado que nos llegaran a atacar una mesa en Valdebernardo, aquí cerquita. Sería bastante probable que estuvieran por ahí.

También nos pasó que recibimos un ataque en las fiestas del Distrito, que ustedes se negaron a condenar en su momento diciendo que ni se había producido. Yo no digo que hubiera pasado exactamente que esas personas que nos atacaron en Distrito 14, pero clarísimamente eran de su ideología, de la suya y de la de Distrito 14.

Nada más a lo que añadir, que ya han dicho Partido Socialista y el Partido Popular. Esperemos que esto sea aprobado y que Ahora Madrid recapacite y empiece a cambiar un poco la idea que tiene de los colectivos amigos cuando éstos, lo que son es unos violentos y deberían estar fuera de cualquier empadronamiento de las instituciones. Muchas gracias.

**Dña. M<sup>a</sup> Teresa Cases Egido**, portavoz Grupo Municipal Ahora Madrid: bueno, pues lo que decía. Bienvenidas todas, gracias por venir y nada, lamento mucho que este incidente haya enfadado mucho a todos los partidos que comparten la bancada del Pleno. Pero me parece que tomar decisiones cuando se está enfadado o enfadada lo único que lleva es a tomar malas decisiones.

Lo primero, porque denominar acto vandálico unas pintadas es hacer propia la desproporcionalidad. En general acto vandálico se suele entender como acciones extremadamente violentas y que causan destrozos a bienes. Como el PP tuvo la amabilidad de incluir las fotos en la proposición, y también las ha traído el Partido Socialista, se puede ver que no se aprecia ninguna rotura ni destrozo. Los cierres están intactos, los cristales están enteros, todo se mantiene en su sitio, sólo hay unas pintadas. Creo que llamar a unas pintadas actos vandálicos es un poco sacar las cosas de quicio.

Segundo, porque es excesivo aseverar que el tweet que también recoge la proposición del PP se pueda considerar un mensaje de odio. De hecho, Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía reclamaba ayer en un artículo publicado por Europa Press altas dosis de prudencia, sensatez



e inteligencia a la hora de tipificar o denominar acciones como incitaciones al odio. Y continuaba según este mismo artículo diciendo: *“su pésimo uso las han convertido en plataforma perfecta para la transmisión de una cultura altamente nociva para la convivencia, como es todo cuando está asociado al discurso del odio en cualquiera de sus manifestaciones”*.

Como señala la señora Ortega, decir *“stop al odio”* supone franquear las puertas a la democracia, a las libertades y a los derechos, porque con esta proposición que ustedes presentan se intentan vulnerar varios derechos: el primero a la libertad de expresión, porque en el tweet que se menciona, sólo se establece la relación entre unas causas y un efecto, pero no se llama a tomar represalias ni acciones contra los responsables. Y la proposición pretende tomar medidas disciplinarias en una maniobra que sí parece en sí misma un ataque de odio. Es lamentable que el PSOE se haya unido a Ciudadanos y a PP en esta interpretación desmesurada. Lamentable porque ignora los modos de hacer de los movimientos críticos con el poder establecido, olvidando que el movimiento obrero que dice defender, y el movimiento feminista que dice defender tienen necesariamente que buscar canales de difusión y concienciación ajenos a las estructuras del poder dominante.

Creo que era precisamente Pedro Sánchez el que ayer en el Congreso clamaba contra la demonización de la discrepancia. Creo que en esta proposición el PSOE está precisamente demonizando la discrepancia, pero sobre todo y más importante, es que esta proposición pretende cerrar el paso a la defensa de los derechos sociales recogidos en la constitución, esa que todas y todos decimos defender. Y más concretamente el derecho a la vivienda recogida en el artículo 47, y que recuerdo a los aquí presentes que las chavalas y chavales de los colegios que vinieron el día 5 a celebrar el día de la Constitución recogieron y expusieron.

Los partidos firmantes de esta proposición olvidan que a pesar de ser un derecho recogido en nuestra Constitución, las políticas y leyes llevadas a cabo por los distintos gobiernos del PP sí han atentado contra el derecho a la vivienda de la ciudadanía.

En 2013, el PP reformó la Ley de Arrendamientos Urbanos, reduciendo la duración de los alquileres, agilizando el procedimiento de los desahucios, y desvinculando la actualización de la renta del IPC entre otras medidas.

Con esto, se hace evidente el proceso que la PAH llama *“de acumulación por desposesión”*, proceso que desde el inicio de esta estafa que llamamos crisis, las leyes y reformas promulgadas por el PP han beneficiado los procesos de acumulación de capital frente a las condiciones que posibilitan el mantenimiento de la vida y a costa del bienestar ciudadano. En estos años es cuando se ha hecho más evidente el conflicto capital – vida, y es en este sentido en el que las condiciones de reproducción de la vida se encuentran amenazadas por el proceso de acumulación de capital, en el que se afirma que el capitalismo mata.



Entre 2014 y 2017 los precios del alquiler se han disparado aumentando un 33% en Madrid, de manera que en el caso de Madrid, el 41% del salario bruto mensual se dedica a pagar las rentas inmobiliarias. Resulta un poco cínico e hipócrita presentar una proposición en defensa de la no discriminación por las razones que suelen recoger los derechos humanos cuando el PP y Ciudadanos, cuando menos discriminan continuamente en relación a la situación socioeconómica. En diferentes parlamentos se ha presentado la iniciativa legislativa popular fundamentada en los 5 puntos de la PAH: dación en pago, alquiler asequible, stop desahucios, vivienda social, y suministros básicos garantizados y PP y Ciudadanos han votado en contra. En consecuencia, los desahucios se multiplican en los primeros seis meses de este año y se han producido en los primeros seis meses de este año 33.059 desahucios, y se prevé que si la situación continúa así llegaremos a los 77.000.

Resulta un poco cínico e hipócrita alegar la no discriminación fundada en criterios asumidos por los derechos humanos cuando desde el 4 de julio, el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU emite un dictamen de condena contra el Estado Español por la vulneración del derecho a la vivienda. Es en este sentido en el que yo creo que hay que entender las pintadas que han aparecido en las sedes de los partidos políticos. Y es en este sentido en el que hay que entender el descontento y la satisfacción de la ciudadanía en relación con la política de la vivienda de los dos partidos que menciono. Por lo tanto, me parece, sigo diciendo, fuera de lugar, exagerado, cínico e hipócrita presentar esta proposición en estas circunstancias, gracias.

**D. Adrián Otegui González**, portavoz Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: gracias Concejal Presidente. Yo, de verdad, alucino, de verdad alucino con ustedes. Es decir, la hipocresía la tienen ustedes. Les recuerdo cuando trajeron aquí, que no pintaba demasiado de Moratalaz, cuando agredieron a una vocal – vecino suya en unas fiestas, aquí estuvimos todos condenando ese acto. Pero cuando resulta que no son ustedes, sino los demás y se les ataca por ideología política, es decir, por opinión, vulnerando el artículo 14 de la Constitución como derecho fundamental, es decir, estás criticando por una opinión política, que Distrito 14 entiende que Partido Popular y Partido Socialista, y parece que ustedes como voceros entienden que Ciudadanos también es culpable de un asesinato, nada más y nada menos, está bien. Según ustedes está bien, no es un acto vandálico porque no han roto cristales, sí rompieron cristales cuando fue el tema de las casas de apuestas, ahí sí rompieron cristales y tampoco lo condenaron.

¿Cuál era el problema entonces? Ahora es que no han roto cristales. Que te llamen asesino, que te pinten “asesino” en tu sede, no pasa absolutamente nada, ¿verdad? Si aparece en su sede les parecerá perfectamente maravilloso y parte de la libertad de expresión, ¿verdad? Será fantástico, no lo traerán aquí para que lo condenemos de ninguna forma. Cuando aparezcan mágicamente unas pintadas en su sede diciendo que son unos asesinos, ¿verdad? Porque será parte de la libertad de expresión. Estará todo perfectamente en el ámbito y en realidad será culpa de no sé, de algo verdaderamente mágico. Es que me parece verdaderamente alucinante, me dejan sin palabras.



Le voy a leer un tweet que ha puesto Distrito 14 en relación a Vox, ¿de acuerdo?, cuando les echaron de la plaza del Encuentro. Y cito textualmente: *“Vox ha tenido que desmontar su puesto debido a la presión popular y escoltados por la Policía en Moratalaz. Que sepan para otras ocasiones que no son bienvenidos a este barrio. Fuera fascistas”*.

Es decir, coacciones, tenemos aquí un delito de coacciones agravado por delito de odio, vulneración del artículo 14 de la Constitución, y eso no pasa absolutamente nada. Es un colectivo, son unos chavales jóvenes que defienden los derechos humanos, ¿verdad? Y callan a quien a ellos les da la gana, que coincide con que quieren callar a los mismos que ustedes querrían callar. Es bastante peligroso al juego que están jugando.

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz Grupo Municipal Partido Socialista:** pues yo realmente... Que digan que es lamentable que el Partido Socialista participe en esta... ¿cómo ha dicho? “en esta parodia” o no sé qué ha dicho... Vamos a ver. Lo que es lamentable es que ni siquiera el Concejal se interesara por los ataques que hemos sufrido el Partido Popular y el PSOE en este Distrito, y que ni siquiera los portavoces de otros grupos políticos que sí lo hicieron se interesaran por lo que pasó en la sede. Es lamentable, porque es que la libertad de expresión la pueden tener todos y todas las ciudadanas de este país y a nadie se le coacciona para no decir lo que piensa.

Pero claro, justificar que el PSOE es un asesino, pues la verdad es que nos resulta duro de tragar, y que porque es por la política de vivienda que nosotros hemos realizado... Yo les pediría que reflexionaran ustedes, que están gobernando, reflexionen, reflexionen, porque la verdad que la acción de gobernar siempre conlleva ciertas responsabilidades. No siempre se acierta aunque se intenta. El Partido Socialista siempre ha estado con las mujeres y siempre ha estado con los obreros, siempre, siempre.

Y lo que esperamos es que Ahora Madrid apoye esta iniciativa, porque sinceramente, estamos cansados, cansados de que se realicen actos vandálicos. ¿Que es que no nos rompieron cristales? En otras ocasiones nos han roto cristales y nos han sellado la cerradura. Sí, hemos tenido toda clase de actos vandálicos. En este caso nos costó llamar al Selur, lo denunciemos en la Oficina de Delitos de Odio del Ayuntamiento de Madrid, que recogió nuestra denuncia. Y al Ayuntamiento de Madrid le ha costado un dinerito el tener que borrar estas pintadas, ¿eh? Esto no es gratis. Amén de darle las gracias a los compañeros y compañeras que se acercaron para poder limpiarlo y que al día siguiente que teníamos un actos estuviera decente la fachada.

Yo entiendo que la libertad de expresión la puede ejercer todo el mundo, pero no justificando que el PSOE, como dice en estas pintadas somos unos asesinos y que lo justifiquen en un tweet, es que, de verdad que esta vez han pasado todos los límites que se pueden pasar.

Y desde luego nuestro Grupo Municipal lo denuncia y tenemos todo el apoyo de nuestro Grupo Municipal y de nuestro Partido. No se puede consentir



que las sedes de los Partidos Políticos se conviertan en el “pin pan pun” de cualquier colectivo, me da igual, en el “pin pan pun”, porque consideran que es que somos los culpables de una muerte, que mira que es grave, que creo que tenemos responsabilidad todos y todas las que conformamos esta Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid, y que hay que dar solución, desde luego.

**Dña. Verónica González Navarro, portavoz Grupo Municipal Partido Popular:** *“interpretación desmesurada y exageración”* dice Ahora Madrid. Pues no sé cómo creen ustedes que tenemos que interpretar afirmaciones del tipo: *“Dad gracias de que no sean cenizas lo que queden”*. Eso estaba en Twitter, o del tipo de *“Esperamos que esto sirva de precedente, tanto a Vox como al resto de partidos y organizaciones y colectivos de ideología fascista acerca de la respuesta que tendrán si vienen a Moratalaz”*. Pues para nosotros, esto nos suena a amenaza clara y evidente. ¿Cómo debemos calificar los ataques a las sedes que hemos sufrido? Para nosotros, desde luego, es vandalismo y violencia. Para ustedes simple libertad de expresión. Es verdad que esta vez no hemos tenido cristales rotos, otras veces sí. Y otras veces han quemado contenedores y papeleras en las puertas de nuestra sede. Creo que es suficientemente grave.

Cuando los presionados son ustedes, entonces no piden tolerancia y comprensión. Cuando, por ejemplo, el que es abucheado es Pablo Iglesias en la presentación de su libro el pasado 10 de diciembre acuden a la democracia para calificar esos hechos de violentos e intolerantes. ¿En qué quedamos entonces? Y no me vale que es que se escuden en la lucha contra el fascismo, porque para ustedes es fascismo todo lo que no sea afín a ustedes, porque para ellos y para ustedes los fascistas hemos sido muchas veces otros, he sido muchas veces yo, sin ir más lejos. Y yo tengo muchas cosas, pero fascista nada.

La libertad de expresión no es un derecho absoluto, tiene sus límites, entre otros no incitar al odio. Usted parece que justifica el fin y justifica los medios, porque lo importante es el fin. Perdóname, pero no, hay que ser muy responsable con esto, no se puede autorizar, no se puede respaldar, no se puede aplaudir todo tipo de comportamientos. Eso es una vergüenza. Han querido desviar el debate hablando de los desahucios, de la política de vivienda. Ya les he dicho que yo no iba a entrar en ese juego. La mayoría de los vecinos del Distrito está claro que no comparten y están muy lejos de los comportamientos de este colectivo radical. La mayoría de los vecinos de Moratalaz rechazan estas actuaciones. Y ustedes están al frente de esta Junta Municipal, no sólo para escuchar, para arropar y para respaldar a los suyos, sino para respaldar a todos los vecinos de Moratalaz, y nosotros somos vecinos de Moratalaz. A nosotros también nos deben respetar, nos deben respaldar y nos deben apoyar en situaciones como esta.

No deben ni pueden amparar comportamientos violentos y menos premiarlos con un protagonismo que no merece este colectivo. Por tanto dejen ya de lado ese sectarismo y sean responsables. Les recuerdo que estamos a las puertas de iniciar una campaña electoral municipal, y ustedes deben contribuir también a que todos podamos hacer nuestra labor y difundir



nuestras ideas y nuestro programa con plena seguridad. Y a día de hoy, eso es una pena pero no lo pueden garantizar en Moratalaz. Nada más, muchas gracias.

**Dña. M<sup>a</sup> Teresa Cases Egido, portavoz Grupo Municipal Ahora Madrid:** sido diciendo que entiendo que estéis enfadadas y enfadados. Sin embargo tengo que decir que, con respecto a la proposición contra la agresión que presentamos Ahora Madrid, tenemos que distinguir claramente entre lo que es una agresión personal que acaba en un servicio de urgencias de un hospital y lo que es una pintada en un edificio.

Creo que está claro, ya lo dije en una ocasión en una conversación privada con el portavoz de Ciudadanos, que la sede de Podemos también ha sufrido pintadas y no hemos venido corriendo al pleno a solicitar una proposición de condena. Y por lo tanto, en tanto que hemos sufrido las pintadas sabemos lo que es.

Pero en todo caso, sigo diciendo, y no lo digo yo, lo dice mucha más gente, que esto es una forma de expresar la libertad de expresión y creo que coincide conmigo el Partido Socialista, porque al parecer, en las enmiendas que se están llevando a cabo en lo que se llamó *Ley Mordaza*, llevada a cabo por el Partido Popular, el Partido Socialista proponía una modificación en la que ni las pintadas ni los grafitis se consideraran susceptibles de sanciones. Por lo tanto entiendo que es un concepto generalizable el que una pintada puede ser molesto o desagradable, pero no llega a ser un acto de agresión violenta.

Con respecto a Vox. Yo entiendo que tanto el PP como Ciudadanos tiene que defender ahora a esta formación política porque están esperando formar gobierno con ellos o por lo menos con su apoyo, pero hay que recordar que esta formación ha estado emitiendo mensajes contra los inmigrantes y contra las mujeres sobre todo las feministas. Si esto no es una discriminación en razón de género y en razón de procedencia, habrá que estudiar de nuevo otros asuntos.

De todas formas, yo no soy abogada, pero creo que tipificar algunas actuaciones ya como delito directamente, me parece un poco, sigo diciendo precipitado. Pero como no soy abogada los voy a dejar aquí para que las abogadas y los abogados de otras formaciones reflexionen sobre el asunto.

Y con respecto a las razones que motivan estas pintadas: pues vuelvo a insistir. La política de vivienda en este país ha sido desastrosa y se ha favorecido la acumulación de capital, los grandes tenedores de viviendas. La Empresa Municipal de la Vivienda, durante el período del PP vendió más de 2.000 viviendas, de manera que ahora lo que están haciendo es elevar los precios de los alquileres para echar a las familias vulnerables y convertirlas en viviendas de altas rentas, con lo cual se está expulsando a la población. Y esto, lo entendáis bien o no, genera descontento, y como además lo que hace es atacar las condiciones de posibilidad de la vida de las personas, favorece que





las personas se suiciden. Y esto es en el sentido, lo repito, en el que se dice que el capitalismo mata. La mía, ni más ni menos. Siento que te moleste, pero es que es así. Cuando se favorecen los procesos de acumulación de capital sobre las condiciones que facilitan la vida de las personas, lo que ocurre es que las personas tienen difícil la vida. Con esto creo que ya es suficiente.

**Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz:** muy bien, muchas gracias. Creo que hay personas de Distrito 14 que estaban solicitando la palabra. Normalmente no se concede la palabra si no se ha pedido con 10 días de antelación. Podríamos dejar dos minutos, pero sabiendo que luego dejaremos un turno a cada uno de los Grupos para que contesten.

Si se pretende entablar un diálogo en el Distrito sobre lo que está pasando lo lógico es que cuando hay un colectivo, una entidad del Distrito que sale en el Pleno, lo lógico es que se le pueda permitir dos minutos. Eso sí, luego os daremos el turno de palabra. Si les dejás el micro. Vamos a pedir, eso sí, brevedad de dos minutos.

Tras ello, se otorga un turno de palabra a un representante del colectivo Distrito 14, y al entender los vocales – vecinos integrados en los tres grupos proponentes que este hecho no queda amparado por las previsiones reglamentarias, deciden abandonar la sesión siendo las 18.52 horas, sin que se haya procedido a la votación de las proposiciones debatidas.

Se informa por parte del Secretario del Distrito que, habiéndose ausentado un total de 16 vocales – vecinos, y estando presentes, aparte del Concejal Presidente, el Coordinador del Distrito y el propio Secretario del Distrito, tan sólo 7 vocales – vecinos (los presentes del Grupo Municipal de Ahora Madrid), no se mantiene el quórum exigido por el artículo 9.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid (constituido por 8 vocales – vecinos además de contar con la presencia del Concejal Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan), no debiendo deliberarse ni adoptarse acuerdo alguno con respecto a los puntos incluidos en el orden del día.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos.

Madrid, a 13 de diciembre de 2018

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Pablo César Carmona Pascual